

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN 01 DE 2018

(23 de enero)

POR LA CUAL SE RECONOCE LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS A LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL **PRIMER SEMESTRE** DEL AÑO 2018.

#### EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo N° 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 de 2012 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Facultad de Estudios a Distancia y las Sedes de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesiones 20 del 24 de octubre y 21 del 31 de octubre de 2017, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la Uptc, para el Primer Semestre del año 2018, y lo emitió mediante Resolución 52 de 2017

Que mediante oficio del 12 de enero de 2018, la jefe del Departamento de Posgrados presentó el informe de aquellos programas de posgrado que no habían cumplido con el punto de equilibrio, con el fin de ampliar el plazo para el proceso de inscripción.

Que el Consejo Académico, en sesión 01 del 23 de enero de 2018, aprobó reconocer las fechas de inscripción de estudiantes nuevos a los programas de posgrados semestralizados de la uptc, para el primer semestre del año 2018, por cuanto no cumplieron con el punto de equilibrio para abrir el programa respectivo, y que se relacionan en la parte resolutive.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

**CONSEJO ACADÉMICO**

**Resolución 01 de 2018**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer las fechas de Inscripción y Matrículas de Estudiantes Nuevos a los Programas de Posgrados Semestralizados de la Uptc, para el Primer Semestre del Año 2018, relacionadas a continuación:

Nº	FACULTADES	PROGRAMAS QUE SE REPORTARON
1	SECCIONAL SOGAMOSO	Especialización en Automatización Industrial Maestría en Ingeniería
2	SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	Maestría en Derechos Humanos Especialización en Control Organizacional
3	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Doctorado en Historia Maestría en Historia Maestría en Educación Matemáticas Maestría en Literatura Maestría en Ambientes Educativos Mediados por Tic Maestría en Geografía Especialización en Archivística Especialización en Gerencia Educacional
4	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Maestría en Administración de Organizaciones Maestría en Economía
5	CIENCIAS AGROPECUARIAS	Maestría en Fisiología Vegetal Maestría en Ciencias Veterinarias

El calendario para tal fin:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	15, 16 y 17 de enero de 2018
Proceso de Selección de Estudiantes	18 de enero de 2018
Envío de documentos de estudiantes admitidos a Admisiones y control de registro académico	19 de enero de 2018
Matrículas	22 al 24 de enero de 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes enero de dos mil dieciocho (2018).

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico

**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo  
Revisó: Olga Mireya García Torres